



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H. N°

1245/24

SALTA,

18 SET 2024

Expte. N° 4082/22.-

**VISTO:**

La presentación efectuada por la estudiante **CLAUDIA CRISTINA BRAVO ALBERDI**, mediante la cual solicita el cambio de tribunal de examen para la materia "Historia Argentina I"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante aduce, como fundamento a su pedido, el hecho de haber rendido la citada materia en reiteradas ocasiones, desaprobándola; lo que considera animosidad por parte de algunas docentes que conforman el tribunal de examen;

Que la Secretaría Académica remite a la Escuela de Historia y a las docentes de la cátedra en cuestión la presentación de la estudiante para su conocimiento y opinión.

Que la Escuela de Historia informa sobre los criterios académicos acordados por la Comisión Directiva para la conformación de las distintas mesas de exámenes;

Que las docentes de la cátedra mencionada elevan los criterios y fundamentos por los cuales son evaluadas las exposiciones y/o escritos de los estudiantes y aclaran la existencia de clases de consulta;

Que entre los fundamentos, Asesoría Jurídica expone en su Dictamen N° 22.562: "...Que la conformación actual del tribunal data, entonces, del año 2023, momento en que se procedió a una reorganización, contando las dos materias (Historia Argentina I e Historia de América II) con sus propias mesas de exámenes finales", y concluye: "...Por lo expuesto, y a fin de resguardar el derecho de la estudiante BRAVO ALBERDI y la libertad de cátedra de los docentes de la materia en cuestión y de los que conforman el tribunal examinador de la misma, a criterio de este Servicio Jurídico, correspondería arbitrar la presencia formal de una autoridad de la Facultad -a modo de veedor- en la o las mesas de exámenes de la asignatura HISTORIA ARGENTINA I, con su conformación actual ..."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 363-24, en un todo de acuerdo con lo expresado por Asesoría Jurídica, aconseja: Autorizar la constitución de la mesa examinadora de la asignatura "Historia Argentina I" con la presencia de una de las autoridades de la Facultad como veedora, en aquellas ocasiones en que se presente la estudiante Claudia Bravo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

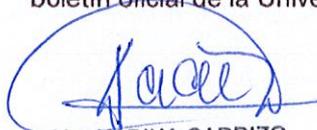
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 10/09/24)

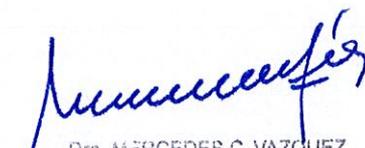
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la constitución de la mesa examinadora de la asignatura **HISTORIA ARGENTINA I** con la presencia de una de las autoridades de la Facultad como veedora, en aquellas ocasiones en que se presente a rendir la alumna **CLAUDIA CRISTINA BRAVO ALBERDI**, DNI **20.247.007**, de la carrera de Historia.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTÍQUESE a la estudiante Claudia Bravo Alberdi, docentes de la cátedra Historia Argentina I, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa